Expediente: **607/17**
Carátula: **RIVADENEIRA LEONARDO OBALDO C/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201631948 - MORALES, AGUSTIN RODOLFO-DEMANDADO
20201631948 - MORALES, RODOLFO ENRIQUE-DEMANDADO
20201631948 - MORALES, MARIA EMILIA-DEMANDADO
20201631948 - MORALES, SANTIAGO JESUS-DEMANDADO
90000000000 - LAS PAILAS S.A., -DEMANDADO
20201631948 - SETUP S.R.L., -DEMANDADO
20309200250 - RIVADENEIRA, LEONARDO OBALDO-ACTOR
90000000000 - ESCOLARES S.R.L., -DEMANDADO
20201631948 - CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 607/17

H105014942930

JUICIO: "RIVADENEIRA LEONARDO OBALDO c/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 607/17.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

A la presentación de fecha 06-03-2024 efectuada por el letrado Alberto Pablo Jose Claps, por la parte actora:

Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial resolución de fecha 23-11-2023, decreto de fecha 03-10-2023 en especial retenciones allí efectuada de la suma de $24.948,16 y constancias del informe bancario adjuntado, **firme el presente proveído**, corresponde: **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla al actor RIVADENEIRA LEONARDO OBALDO**,** DNI n° 26.262.186**,** la suma de **$83.130,29** depositados judicialmente en la cuenta n° 562209547347274, en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital e intereses.

Hágase saber al banco oficiado que: I) no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y caracter alimentario y , II) una vez cumplido con la presente rogatoria, deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de dicho cumplimiento.

Asimismo, téngase presente la conformidad del art. 35 de la ley 5480 efectuada por el letrado Alberto Pablo José Claps.

Se hace saber que el actor, Rivadeneira Leonardo Obaldo, lleva cobrados con esta orden de pago, la suma de $171.830,29 en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de capital.JMA607/17

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.